



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

**COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

**38.º período de sesiones, Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)**

**Ginebra (Suiza), 6-11 de julio de 2015**

**ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS**

**SOSTENIBILIDAD DEL APOYO CIENTÍFICO AL CODEX**

**(Preparado por la FAO y la OMS)**

**Antecedentes**

1. La sostenibilidad de la financiación de la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius y de las actividades de apoyo conexas de la FAO y la OMS ha sido con frecuencia motivo de grave preocupación para los Estados Miembros del Codex. En particular, periódicamente la Comisión y su Comité Ejecutivo han mantenido amplios debates sobre la financiación del asesoramiento científico de los comités de expertos FAO/OMS en el ámbito de la inocuidad de los alimentos y la nutrición.
2. En su 37.º período de sesiones, la Comisión presentó un documento de debate sobre financiación sostenible para la prestación de asesoramiento científico al Codex y a los Estados Miembros (CX/CAC 14/37/12 Add.2), en el que se exponían los conceptos básicos de los procesos presupuestarios y las iniciativas de recaudación de fondos. En el presente documento se proponen tres opciones para el futuro examinadas brevemente en la Comisión.
3. La Comisión concluyó que era necesario encontrar una solución sostenible para abordar la escasez crónica de fondos para el asesoramiento científico. Con objeto de reducir la precariedad de la financiación para el asesoramiento científico, era esencial ampliar la base de donantes, actualmente integrada tan solo por algunos países, a varias docenas de países.
4. La Comisión decidió seguir examinando estas tres opciones en su 38.º período de sesiones basándose en el mismo documento, que habría de completarse con un nuevo documento de trabajo preparado por la FAO y la OMS para abordar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión y su Comité Ejecutivo, incluidos los análisis de las enseñanzas extraídas a raíz de la puesta en marcha de la Iniciativa Mundial en pro del Asesoramiento Científico relativo a la Alimentación (GIFSA) así como las prácticas de recaudación de fondos de órganos o proyectos similares. La Comisión también convino en invitar a los Estados Miembros del Codex a examinar detenidamente las tres opciones y su viabilidad e implicaciones antes del siguiente período de sesiones de la Comisión.

**Opciones y análisis:**

*Opción 1:*

5. Esta propuesta consiste en financiar en la FAO y la OMS el programa íntegro de asesoramiento científico con cargo al presupuesto ordinario, del mismo modo en que se financia el Codex. Se reconoció que ello solo podía constituir una solución a largo plazo ya que requería la toma de una decisión de alto nivel por parte de los órganos rectores de la FAO y la OMS. Si bien parece difícil de lograr, es la solución más sostenible a largo plazo; además, el programa de asesoramiento científico podría considerarse un elemento del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias. Para alcanzar este objetivo se requerirían un esfuerzo concertado por parte de los Estados Miembros de la FAO y la OMS y debates en los respectivos órganos rectores.
6. Desde el 37.º período de sesiones de la CAC, se ha llamado la atención acerca de esta cuestión y se ha examinado en el 24.º período de sesiones del Comité de Agricultura de la FAO<sup>1</sup> (octubre de 2014) y el 39.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (junio de 2015) donde se ha recomendado que la

<sup>1</sup> <http://www.fao.org/3/a-ML895s.pdf>.

FAO, sus Miembros y sus asociados exploren nuevas fuentes de financiación que pueda asignarse con objeto de abordar el desafío planteado por el aumento de las exigencias al programa de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos de la FAO. Por tanto, los órganos rectores de la FAO reconocen claramente la necesidad de respaldar el asesoramiento científico.

7. En la OMS, la proporción relativamente baja de las cuotas asignadas a los Estados Miembros en el presupuesto general sigue siendo un desafío para financiar las actividades de la OMS relacionadas con el asesoramiento científico prestado al Codex. La 68.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud (WHA), celebrada en mayo de 2015, no se mostró de acuerdo con la propuesta de la Secretaría de incrementar las cuotas asignadas; en cambio, refrendó un crecimiento cero para 2016-17 a lo largo de 2014-15 al nivel de 929 millones de USD, lo cual reducirá el porcentaje de cuotas asignadas de 23,4 % (2014-15) a 21,2 % (2016-17). Los limitados recursos con cargo al presupuesto ordinario proporcionados para el programa de asesoramiento científico solo cubren parcialmente los costos salariales y no cubren los de las actividades. En el marco del diálogo sobre la financiación de la OMS<sup>2</sup> se viene abordando a alto nivel la financiación general de la OMS.

#### *Opción 2:*

8. Esta propuesta consiste en establecer un fondo fiduciario de múltiples donantes. Tal y como se señala en el documento CX/CAC 14/37/12 Add.2, ni la FAO ni la OMS pueden aceptar actualmente financiación proveniente del sector privado para la labor normativa o de establecimiento de normas.

9. La política de la FAO sobre la colaboración con actores no estatales, aprobada por los Miembros en 2013, no ha cambiado desde el año pasado. Como se explicó en el período de sesiones de la CAC celebrado en 2014, en consonancia con la estrategia negociada con los Estados Miembros sobre la colaboración con el sector privado, la FAO no considera conveniente establecer mecanismos para recaudar fondos de actores del sector privado en la labor de establecimiento de normas de la Organización. No obstante, la FAO busca colaborar con el sector privado en otras esferas y en noviembre de 2014 estableció una asociación activa con 21 entidades del sector privado.

10. En la 68.<sup>a</sup> WHA, celebrada en mayo de 2015, continuaron los debates sobre el “Marco para la colaboración con agentes no estatales”<sup>3</sup>, pero no se concluyeron. Las deliberaciones entre los Estados Miembros seguirán con vistas a adoptar dicho marco en la 69.<sup>a</sup> WHA (mayo de 2016). Con arreglo al proyecto de texto actual del marco, la OMS se enfrentaría a una serie de restricciones en cuanto a la aceptación de recursos del sector privado en función de la naturaleza de la actividad, así como de las esferas en que la OMS puede aceptar contribuciones del sector privado. Las deliberaciones celebradas hasta la fecha apuntan a que podría mantenerse la política actual de no aceptar contribuciones de la industria alimentaria para la labor normativa sobre la inocuidad de los alimentos.

#### *Opción 3:*

11. Esta propuesta sugiere la creación de un fondo mundial autofinanciado mediante contribuciones voluntarias de los Estados Miembros en función del volumen de exportación de alimentos (o, como también se propuso, de exportación e importación de alimentos). Se reconoció que esta propuesta tenía un enfoque innovador que requería un examen y un debate más detenidos en los países.

### **Recaudación de fondos para el asesoramiento científico**

#### *Enseñanzas extraídas*

12. La FAO y la OMS emprendieron la Iniciativa GIFSA hace varios años como un modo de establecer un medio más sostenible de financiación para el asesoramiento científico. No obstante, se recaudaron fondos limitados a través de este mecanismo y la base de donantes estaba constituida tan solo por un número reducido de países. La FAO y la OMS han examinado mecanismos de financiación de otros órganos en el seno de sus organizaciones como base para elaborar un mecanismo más eficaz de movilización de recursos. Algunas de las conclusiones clave se destacan a continuación:

- Los fondos fiduciarios de múltiples donantes son un mecanismo dentro de ambas organizaciones para recaudar recursos extrapresupuestarios para actividades clave. Se observó que, si bien con un nivel bajo de financiación eran administrativamente onerosos para los escasos resultados, podían tener la ventaja de facilitar la liberación de fondos de ciertos donantes y la aceptación de recursos por parte de la Organización.
- Es necesario mejorar la comunicación de los mensajes dirigidos a los donantes acerca de los recursos necesarios para el programa de asesoramiento científico, incluidos sus efectos. Ello se ha

<sup>2</sup> [http://www.who.int/about/resources\\_planning/financing\\_dialogue/es/](http://www.who.int/about/resources_planning/financing_dialogue/es/).

<sup>3</sup> [http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA68/A68\\_5-sp.pdf](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA68/A68_5-sp.pdf).

destacado en particular en los requisitos de presentación de informes de algunos donantes. Al parecer, hay una concepción errónea de que solo se necesitan recursos financieros para la celebración de reuniones: se ha de rendir cuenta mejor de la labor continua “invisible” de las secretarías.

- La aportación de recursos financieros es importante pero también lo es el apoyo en especie para el programa, en concreto, mediante la liberación de expertos para que participen en los procesos de asesoramiento científico. Cada vez es más difícil recabar la participación de los expertos en el proceso; esta situación es crítica y habría de abordarse.

13. Tomando estos y otros temas en consideración, la FAO y la OMS están elaborando una nueva visión para la sostenibilidad y la excelencia del asesoramiento científico. Para facilitar la consecución de este objetivo, se requiere más información de los donantes potenciales sobre los desafíos a los que se enfrentan al establecer prioridades relativas a la asignación de recursos para el programa de asesoramiento científico.

#### *Necesidades de financiación*

14. Puesto que está en curso la labor sobre una “visión de la sostenibilidad y la excelencia científica en un mundo cambiante para el programa FAO/OMS de asesoramiento científico”, en este documento se presenta información preliminar para ofrecer un panorama general de las mejoras previstas en lo referente al programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos. El presente documento se centra, a título ilustrativo, en la inocuidad de los alimentos; a medida que se avance, se abordará también el asesoramiento científico sobre la nutrición.

15. El asesoramiento científico sólido ha de constituir la base para la formulación de políticas informadas, así como el establecimiento de prioridades y la aplicación de medidas de gestión de riesgos a fin de reducir y prevenir las enfermedades transmitidas por los alimentos y facilitar el comercio y el desarrollo económico. La FAO, la OMS y la CAC deben asumir el liderazgo en la elaboración de opciones de gestión de riesgos y políticas sobre inocuidad de los alimentos, en particular mediante el establecimiento de normas internacionales basadas en la ciencia. Se han incrementado el número y la complejidad de las solicitudes de asesoramiento científico de los Comités del Codex, con la consiguiente acumulación notable de trabajo de asesoramiento científico (en la actualidad, hay nueve contaminantes o grupos de contaminantes, 30 aditivos alimentarios y 63 sustancias aromatizantes pendientes de evaluación por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios [JECFA] y aproximadamente 86 plaguicidas pendientes de evaluación por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas [JMPPR]); es importante prestar asesoramiento científico de forma oportuna para respaldar el proceso de elaboración de normas internacionales.

16. En el Cuadro 1, se resumen los costos correspondientes al asesoramiento científico prestado al Codex en materia de inocuidad de los alimentos en el bienio 2012-13 y las iniciativas previstas a este respecto en el bienio en curso (2014-15).

**Cuadro 1. Costos correspondientes al asesoramiento científico prestado al Codex en materia de inocuidad de los alimentos (USD)**

		2012-13 (Real)	2014-15 (Actualización de estimaciones)
<b>OMS</b>			
	<b>Actividad</b>	1 217 000	1 400 000
	<b>Personal</b>	2 618 000	2 817 000
<b>FAO</b>			
	<b>Actividad</b>	1 481 000	1 828 000
	<b>Personal</b>	1 806 000	1 778 000
	<b>Subtotal</b>	<b>7 122 000</b>	<b>7 823 000</b>

17. Además de los costos directos señalados anteriormente, el programa FAO/OMS de asesoramiento científico depende en gran medida del apoyo en especie de expertos para la preparación de documentos de trabajo, la asistencia a reuniones de expertos y la finalización de publicaciones después de las reuniones.

#### **Elementos clave para la mejora de un programa FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos**

18. Para mejorar el programa actual de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos sería necesario centrarse en incrementar tanto la calidad como la cantidad de los productos, fomentando la eficiencia en la ejecución del programa y la comunicación de los resultados. Ello permitiría:

- evaluar más peligros al año para atender las peticiones de los Comités del Codex de forma oportuna y avanzar con algunos trabajos actualmente atrasados;
- responder de forma más rápida a cuestiones incipientes y urgentes “entre” períodos de sesiones (procedimiento de “vía expedita”);
- actualizar de forma oportuna los principios y metodologías para tener en cuenta los nuevos avances científicos;
- mejorar la recopilación, el análisis y el intercambio de datos, que comprenden las mejoras en la tecnología de apoyo;
- mejorar la difusión y comunicación, que incluyen las aportaciones necesarias a la labor de preparación del Codex como la creación de grupos de trabajo electrónicos (GTe), la elaboración de documentos de debate, la mejora de la comunicación del asesoramiento científico para facilitar su comprensión y uso por parte de los Estados Miembros, entre otras cuestiones;
- realizar un seguimiento y una evaluación del programa y sus repercusiones de forma periódica o regular.

19. Para ello, se requieren cambios estructurales y más recursos financieros y de personal. En el Cuadro 2, se ofrece una visión de conjunto de algunos de los cambios resultantes en lo referente a las actividades de un programa mejorado.

**Cuadro 2. Comparación de la capacidad del programa en la situación actual y del programa mejorado de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos**

<b>1. Reuniones de expertos científicos para atender las solicitudes prioritarias</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Programa mejorado</b>
JECFA	Tres reuniones en dos años	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos reuniones y un grupo de trabajo preparatorio al año;</li> <li>Secretaría científica reforzada para apoyar el trabajo de los expertos</li> </ul>
JMPR	Una reunión al año	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos reuniones y un grupo de trabajo preparatorio al año;</li> <li>Secretaría científica reforzada para apoyar el trabajo de los expertos</li> </ul>
JEMRA	Una o dos reuniones al año	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una o dos reuniones al año y un grupo de trabajo preparatorio al año;</li> <li>Secretaría científica reforzada para apoyar el trabajo de los expertos</li> </ul>
Con carácter especial (temas transversales no incluidos explícitamente en el mandato del JECFA, la JMPR y la Consulta Mixta FAO/OMS de Expertos sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos [JEMRA] (p. ej., la histamina en el pescado, peligros asociados a los piensos y cuestiones urgentes (p. ej., la melamina)	Una o dos reuniones por bienio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una reunión al año para abordar cuestiones transversales o urgentes</li> <li>Una reunión al año para asesorar a la Secretaría sobre las cuestiones incipientes y la dirección del programa (es decir, un grupo de asesoramiento científico)</li> </ul>
<b>2. Mejora y armonización de la metodología de evaluación de riesgos</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Mejora del funcionamiento</b>
Elaboración de la metodología de evaluación de riesgos	Un grupo de trabajo al año para abordar temas específicos determinados por las reuniones de expertos (es decir, reactivo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una o dos reuniones de expertos al año para abordar asuntos relacionados con la evaluación de riesgos específicos señalados por un grupo asesor</li> </ul> <p>(entre los posibles temas cabe citar: cómo gestionar los datos de cribado de alto rendimiento; la aplicación del umbral de preocupación toxicológica (UPT) para los medicamentos veterinarios o contaminantes de procesos; la orientación sobre la evaluación cuantitativa de riesgos en relación con los diferentes resultados de salud; la orientación sobre las evaluaciones de riesgos y beneficios; la relación dosis-respuesta en relación con los peligros microbianos)</p>
Armonización de enfoques y metodologías de evaluación de riesgos	Con carácter especial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formalización de la interacción con los principales organismos de reglamentación e instituciones de evaluación de riesgos para determinar y abordar las esferas comunes de interés o puntos de divergencia</li> </ul>

<b>3. Acopio e intercambio de datos e información y fortalecimiento de la comunicación</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Mejora del funcionamiento</b>
Mejora de las fuentes de datos	Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente (SIMUVIMA)/Alimentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfeccionamiento y orientación ulteriores para los usuarios</li> <li>• Promoción de su uso en otros programas y organizaciones</li> <li>• Mejora del vínculo con otras herramientas y bases de datos pertinentes</li> </ul>
Mejora de la accesibilidad de la información	Plataforma mundial para datos e información sobre inocuidad alimentaria (FOSCOLLAB) para productos químicos (contaminantes, plaguicidas y medicamentos veterinarios en proceso de elaboración)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de funcionalidades de la plataforma FOSCOLLAB, por ejemplo, para incluir riesgos microbiológicos; bases de datos externas pertinentes; más iniciativas de promoción y capacitación para el uso de la herramienta</li> </ul>
Mejora de la accesibilidad de los datos utilizados en la evaluación de riesgos	No se ha establecido ningún sistema	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases de datos públicas para mejorar la transparencia</li> </ul>
Difusión y comunicación de los resultados de la evaluación de riesgos	Publicaciones sobre normas en las series existentes de la FAO y la OMS y difusión de las mismas a través de las listas del Codex	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de resúmenes sucintos de la evaluación de riesgos clave (para personas que no son especialistas y para objetivos “distintos de la labor de normalización”)</li> <li>• Publicación de los resultados de las reuniones en revistas científicas revisadas por pares (publicación sucinta en una revista después de cada reunión)</li> <li>• Actividades periódicas de extensión dirigidas a los interesados</li> </ul>

20. Ello supone aproximadamente un aumento del 60 % de las actividades, así como una preparación más sustantiva y una atención más constante a la mejora continua. En el Cuadro 3, se ofrece una estimación inicial del aumento del personal necesario para ejecutar el programa mejorado.

**Cuadro 3. Personal necesario para la ejecución del programa mejorado de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos**

	<b>Situación actual</b>	<b>Para mejorar el funcionamiento</b>
<b>OMS</b>	tres profesionales	cinco profesionales
	0,8 miembros de personal administrativo	dos miembros del personal administrativo
<b>FAO</b>	tres profesionales <sup>4</sup>	cinco profesionales
	1,5 miembros del personal administrativo	dos miembros del personal administrativo

21. Además del personal de los programas de asesoramiento científico que figura en el cuadro, se requieren recursos adicionales de otras unidades de las organizaciones, p. ej., el departamento de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

22. Se invita a los miembros del Codex a que suministren información y formulen observaciones sobre las consideraciones expuestas anteriormente que la FAO y la OMS tendrán en cuenta al perfeccionar la “visión de la sostenibilidad y la excelencia científica en un mundo cambiante” del programa FAO/OMS de asesoramiento científico.

<sup>4</sup> Con carácter especial y de acuerdo con los temas abordados, podría prestarse apoyo adicional de otras unidades de la Organización pertinentes lo que equivaldría del 0,25 al 0,5 de un profesional al año.